

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. SG-06/16
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE AL PERSONAL
JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LOS PARTIDOS
JUDICIALES DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA DEL PODER JUDICIAL DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESION DE FALLO Y
APERTURA ECONÓMICA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 10:00 horas del día 03 de Noviembre de 2016, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor sita en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial en el Centro Cívico de esta Ciudad los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica respecto al **Procedimiento por Invitación SG-06/16** referente a la **"Contratación del Servicio de dotación de combustible al personal Jurisdiccional y Administrativo correspondiente a los Partidos Judiciales de Mexicali, Tijuana y Ensenada del Poder Judicial del Poder Judicial del Estado de Baja California"**.

El Lic. Héctor Orlando Díaz Cervantes, Presidente del "Comité de Adquisiciones", asistido por el Lic. César Morales López en calidad de Secretario Ejecutivo dio la bienvenida a los miembros del Comité de Adquisiciones y el Lic. Salvador Moreno Bernal en calidad de Área Solicitante con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento correspondiente al **Procedimiento por Invitación SG-06/16** referente a la **"Contratación del Servicio de dotación de combustible al personal Jurisdiccional y Administrativo correspondiente a los Partidos Judiciales de Mexicali, Tijuana y Ensenada del Poder Judicial del Poder Judicial del Estado de Baja California"**.

DICTAMEN Y FALLO TECNICO

De conformidad con lo establecido en las bases de invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. SG-06/16
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE AL PERSONAL
JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LOS PARTIDOS
JUDICIALES DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA DEL PODER JUDICIAL DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

participantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para el servicio de dotación de combustible antes mencionado objeto de esta invitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las propuestas técnicas de los participantes:

Participantes	Evaluación Documental
GASMART COMERCIALIZADORA, S.A DE C.V	<p>Participa para las partidas 1,2 y 3 No Cumple Para las partidas 1, 2 y 3</p> <p>A) El participante no presenta propuesta técnica para el Partido Judicial de Tijuana y Ensenada</p> <p>B) El participante no presenta lo solicitado en el inciso C relativo a la Autorización vigente por parte de Pemex como distribuidor Autorizado de las Bases de Invitación, presenta contrato de venta de primera mano con PEMEX sin firmas.</p> <p>C) El manifiesto de facultades Anexo 3 bajo la signa del C. Roberto Rivera Unger, no coincide con la persona que suscribe la documentación técnica requerida, siendo este el C. Roberto R. Unger ni con el Poder General que otorga GASMART, a favor del Señor Roberto Ramón Rivera Unger; aunado a que las únicas personas que se identifican con credencial oficial son los CC. Ramón Alejandro Ruelas Flores y Maria Isabel Hernández Gutierrez, accionistas de la sociedad que nos ocupa.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto se desecha la</p>

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. SG-06/16
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE AL PERSONAL
JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LOS PARTIDOS
JUDICIALES DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA DEL PODER JUDICIAL DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

	Propuesta Técnica del Licitante Gastmart Comercializadora S.A. de C.V.
ADMINISTRADORA DEL COLORADO, S. DE R.L DE C.V	<p>Participa para las partidas 1,2 y 3</p> <p>Cumple Para la partida 1, ya que presentó todo de conformidad según lo solicitado en las Bases de Invitación.</p> <p>No cumple</p> <p>A)Respecto a la partida 2 Tijuana (Incluye Tecate y Rosarito) El participante presenta propuesta para Tecate y Rosarito y no cuenta con gasolineras en Tijuana</p> <p>B)Respecto a la partida 3 Ensenada (Incluye San Quintín) El participante presenta propuesta para Ensenada y no cuenta con gasolineras en San Quintín</p> <p>Por lo anteriormente expuesto se desecha su propuesta para la Partida 2 Tijuana (Incluye Tecate y Rosarito) y para la Partida 3 Ensenada (Incluye San Quintín) ya que el presente procedimiento es por partida y este participante no cumple con lo establecido según lo estipulado en las Bases de Invitación concerniente al punto 14 relativo a la Adjudicación del Servicio, por lo que se desecha su propuesta en las partidas 2 y 3.</p>
ENERGETICOS EN RED ELECTRONICA, S.A DE C.V	<p>Participa para 1,2 y 3</p> <p>Cumple Para las partidas 1,2 y 3 toda vez que presentó su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en los puntos 4.1 de las Bases de Invitación.</p>

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. SG-06/16
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE AL PERSONAL
JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LOS PARTIDOS
JUDICIALES DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA DEL PODER JUDICIAL DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

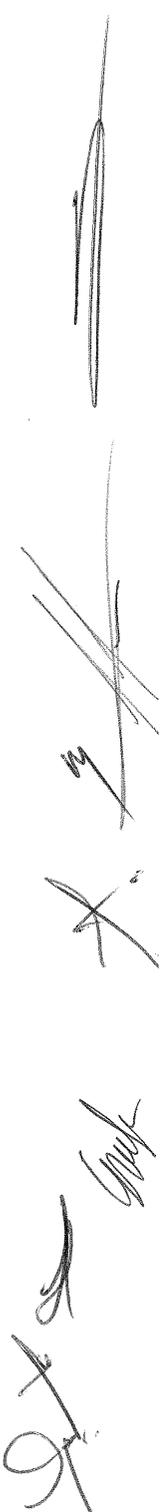
En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de Invitación, el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

Procedimiento por Invitación SG-06/16.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los participantes: **Administradora del Colorado S. de R.L. de C.V. para la partida 1 y Energéticos en Red Electrónica, S.A de C.V** para las partidas **1, 2 y 3** referente a la **"Contratación del Servicio de dotación de combustible al personal Jurisdiccional y Administrativo correspondiente a los Partidos Judiciales de Mexicali, Tijuana y Ensenada del Poder Judicial del Poder Judicial del Estado de Baja California"**, cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Invitación, por lo que se aceptan las mismas.

Así mismo se hace constar que no cumple la empresa **Gsmart Comercializadora S.A. de C.V.** por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Invitación.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas económicas de los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, por cumplir con los requisitos, establecidos en las bases de Invitación.



PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. SG-06/16
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE AL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LOS PARTIDOS JUDICIALES DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA DEL PODER JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Participantes	Catalogo de Conceptos	Propuesta Económica (Formato)
ADMINISTRADORA DEL COLORADO, S DE R.L DE C.V	Presentó	Presentó
ENERGETICOS EN RED ELECTRONICA, S.A DE C.V	Presentó	Presentó

Se dá lectura al monto de la Contratación de la presente Invitación, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto, a continuación se indica el monto total de la propuesta de los siguientes participantes, **sin Incluir el Impuesto al Valor Agregado:**

Participantes	Propuesta Económica
ADMINISTRADORA DEL COLORADO, S DE R.L DE C.V	Para las partidas Partida 1 Mexicali (Valle y San Felipe) Gasolina Magna \$12.59 (Doce pesos 59/100 M.N) Gasolina Premium \$13.98 (Trece pesos 98/100 M.N)
ENERGETICOS EN RED ELECTRONICA, S.A DE C.V	Para las partidas Partida 1 Mexicali (Valle y San Felipe) NO PRESENTÓ PARTIDA 2 Tijuana (Tecate y Rosarito) Gasolina Magna \$11.62 (Once pesos 62/100 M.N) Gasolina Premium \$12.70 (Doce pesos 70/100 M.N) PARTIDA 3 Ensenada (San Quintin) Gasolina Magna \$12.11 (Doce pesos 11/100 M.N) Gasolina Premium \$12.83 (Doce pesos 83/100 M.N)

Así mismo se hace mención que la empresa ENERGETICOS EN RED ELECTRONICA, S.A DE C.V no presentó propuesta económica para la Partida 1 Mexicali (Incluye Valle y San Felipe) en el Anexo 7 catalogo de conceptos así como en el Anexo 8 Propuesta Económica; así mismo es importante mencionar que la empresa anteriormente mencionada presento propuesta técnica

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. SG-06/16
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE AL PERSONAL
JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LOS PARTIDOS
JUDICIALES DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA DEL PODER JUDICIAL DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

para la Partida 1 omitiéndola en el Anexo 7 y Anexo 8 en el sobre correspondiente a la propuesta económica.

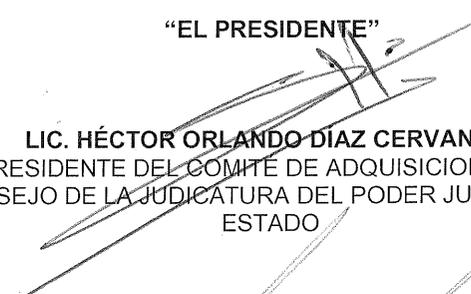
Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Invitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

Procedimiento por Invitación SG-06/16.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas de los participantes que cumplieron técnicamente, con el propósito de proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de Invitación.

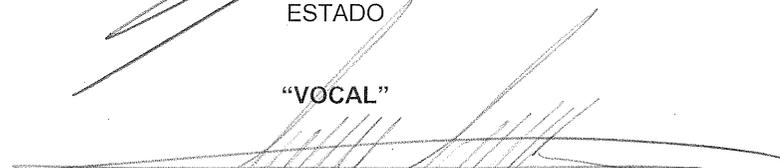
No habiendo asuntos pendientes por desahogar el Presidente clausura la presente sesión a las 11:00 horas del mismo día en que se inicio, agradeciendo a los miembros del Comité de Adquisiciones.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"

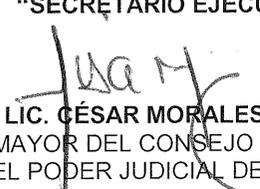
"EL PRESIDENTE"


LIC. HÉCTOR ORLANDO DÍAZ CERVANTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO

"VOCAL"


LIC. MANUEL MONTIEL DURAN
EN REPRESENTACION DEL LIC. SALVADOR AVELAR
ARMENDARIZ CONSEJERO DEL CONSEJO LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"SECRETARIO EJECUTIVO"


LIC. CÉSAR MORALES LÓPEZ
OFICIALIA MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"


LIC. FERNANDO GONZALEZ CASTRO
EN REPRESENTACION DEL LIC. SALVADOR GERARDO
BRIZUELA GAYTAN CONSEJERO DEL CONSEJO LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN NO. SG-06/16
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE AL PERSONAL
JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LOS PARTIDOS
JUDICIALES DE MEXICALI, TIJUANA Y ENSENADA DEL PODER JUDICIAL DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"VOCAL"

C.P. MARÍA LUISA TERREZAS DÍAZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO

"AREA SOLICITANTE"

LIC. SALVADOR MORENO BERNAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES DE LA OFICIALIA MAYOR

"VOCAL"

C.P. NORMA OLGA ANGELICA ALCALA PESCADOR
CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

LIC. FERNANDO MARTÍNEZ ACEVEDO
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD
JURÍDICA Y ASESOR INTERNO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA